ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 499

CASTRO, 01 de Diciembre del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el documento de fecha 30 de Noviembre 2015 de DIDECO ; lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

D E C R E T O

DESIGNASE comisión de servicio a los siguientes funcionarios, con motivo de viajar a la Isla de Quehui, el día 01 de Diciembre del 2015, con motivo de reunión de coordinación inicio capacitación y gira técnica, recopilación de documentos necesarios para asistir a capacitación.

- Claudia Torres Ojeda.
- Sandra Mascareña Santana

CANCELESE, un viatico del 40% por los días 01 de Diciembre del 2015, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21 Item 04 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

" Por Orden del Sr. Alcalde "

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO * SECRETARIO *

E MONTIEL VERA
SECRETARIO

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GUIDO ORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:
- Departamento Personal – Finanzas - Interesados – Archivo "13"